

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552004

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura de 25 de septiembre de 2024, ante mí, INVERSIONES DON ALBERTO SPA, RUT: 77.450.363-3, representada por don JUAN ALBERTO OLLER CASANUEVA, domiciliados en Fundo Doña Charo, sin número, Pellines, comuna de Llanquihue e INVERSIONES JA SPA, RUT 77.483.873-2, representada por don JUAN JOSÉ MARÍA PELLEGRINI HENDERSON, ambos domiciliados en Viento Travesía, parcela siete, comuna de Llanquihue, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: "REPRESENTACION Y SOLUCIONES MEDICAS LOS LAGOS SpA". Objeto: a) Comercialización e importación de todo tipo de artículos e insumos, productos farmacéuticos, complementos y suplementos alimenticios, medicamentos, con y sin registro sanitario. b) Inversión y comercialización de todo lo necesario para la salud humana, especialmente los relacionados a la industria alimentaria; c) Servicios de todo tipo relacionados con el área de salud, bienestar y médico, d) en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines de la sociedad, será la adquisición, compra e importación, enajenación, venta, administración de soluciones médicas y de salud humana; e) Cualquier otra actividad económica, sin que para ello fuere necesario reformar o modificar estos Estatutos. Capital: \$8.000.000.- divididos en cien acciones nominativas, de ochenta mil pesos cada una, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 26 de septiembre de 2024.



CVE 2552004

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl